

BAQUEDANO, 17 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2715

VISTOS:

1. **Modificación del PROGRAMA CULTURAL DE PREVENCIÓN PARA JOVENES denominado "CREANDO PARTICIPACION EN MI COMUNA".**
2. **Decreto Exento Nro. 2638 que aprueba PROGRAMA CULTURAL DE PREVENCIÓN PARA JOVENES denominado "CREANDO PARTICIPACION EN MI COMUNA".**
3. **En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.**

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario fijar una nueva fecha de presentación para los artistas y grupos musicales interesados en participar en ésta actividad, debido al éxito en la convocatoria de éstos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la modificación del PROGRAMA CULTURAL DE PREVENCIÓN PARA JOVENES denominado "CREANDO PARTICIPACION EN MI COMUNA". parcelándose las presentaciones artísticas, en dos grupos, el 18 de diciembre de 2010 actuarán los artistas y grupos musicales que participan en forma gratuita, y el día 28 de diciembre de 2010, aquellos que cobrarán sus honorarios imputándose el gasto a lo dispuesto en el Decreto Exento Nro. 2638 de fecha 15 de diciembre de 2010.
2. **COMUNIQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA DOMINGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/SVD/KBN/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Educación
- Dideco